**I° ACCIÓN** (FORMACIÓN CONJUNTA)

 “**SCUOLA ESTIVA/INVERNALE TRA ITALIA E ARGENTINA (in ARGENTINA)”**

**“ESCUELA DE VERANO/INVIERNO ENTRE ITALIA Y ARGENTINA (en ARGENTINA)**

**CALL FOR INTEREST**

El presente documento contiene indicaciones para la organización conjunta de Escuelas de Verano o Escuelas Invernales entre Universidades argentinas e italianas y establece condiciones de participación. Todos los partners, una vez individualizados y establecidos, deberán suscribir firmando la aceptación de las condiciones. El procedimiento inicia desde las universidades argentinas, a través del envío del formulario de candidatura de la Escuela. Una comisión compuesta por el Presidente del CUIA, el Director del CUIA, el Coordinador del Consejo Científico y los Coordinadores de las Escuelas CUIA evaluará cada candidatura y podrá sugerir mejoras e individualizar potenciales partners italianos interesados.

**CALL FOR INTEREST**

**“ESCUELAS DE VERANO/INVIERNO ITALIA - ARGENTINA” en Argentina**

**Formulario de inscripción para la candidatura al CUA y condiciones de participación**

**Título de la Escuela de Verano/Invierno:**

**Objetivos Formativos** (breve descripción):

**Destinatarios:**

A quién está dirigida la propuesta de la escuela de verano/invierno (estudiantes universitarios, emprendedores, miembros de asociaciones profesionales, funcionarios públicos, profesionales, etc)

Requisito:

* La escuela solo podrá iniciarse con un número mínimo de 20 inscriptos.

**Plan didáctico:**

Describir el plan didáctico en forma sintética, especificando el período de clases, actividades formativas, horas cátedra.

Requisito mínimo: 50 horas de clase

**Desarrollo de la didáctica:**

Especificar si las actividades formativas serán presenciales/online/modalidad mixta. En el caso de las actividades presenciales, especificar la sede en la que se llevarán a cabo.

**Partners argentinos:**

Lista de las universidades-partner argentinas involucradas en la organización. Indicar referente en cada caso.

**Partners italianos:**

Lista de partners italianos involucrados en la organización. Especificar un referente en cada caso. Si no se hubiese individualizado la universidad partner, el CUIA puede indagar entre las universidades miembro a fin de individualizar posibles interesados)

**Costos y administración**

* Costo individual por participante:

arancel “x” (no menos de EUR 200) para cursos de mínimo 50 horas de clases; arancel proporcional para cursos de más horas. Se pueden aplicar descuentos en los aranceles según criterios específicos (por ej. dependiendo del perfil del participante: estudiante universitario, académico, funcionario, emprendedor, etc)

* Las Universidades-partner argentinas deberán hacerse cargo del alojamiento y comida de los profesores italianos.
* Los profesores italianos costean la movilidad y gastos del viaje a Argentina.

**Nota:** se podrá disponer de financiamiento a través de becas y subsidios provenientes de diversas fuentes.

El importe recaudado de las inscripciones (por ej. De 20 participantes a EUR200 =EUR 400) se utilizará para cubrir la contribución al CUIA (10%), costos de coordinación (10%), costos de administración (materiales, difusión, diplomas, etc) (50%)., costo docentes italianos y argentinos (30%)

**Aceptación de las condiciones de participación**

**Firma:**